

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

14771 *Real Decreto 1580/2012, de 15 de noviembre, por el que se indulta a doña María del Mar Suárez Alonso.*

Visto el expediente de indulto de doña María del Mar Suárez Alonso, condenada por la Audiencia Provincial de Madrid, sección vigesimotercera, en sentencia de 9 de junio de 2005, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro años de prisión y multa de 2.000 euros, con inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de condena, por hechos cometidos en el año 2004, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de noviembre de 2012,

Vengo en conmutar a doña María del Mar Suárez Alonso la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por otra de un año de multa, que se satisfará en cuotas diarias de 2 euros, cuyo inicio y forma de cumplimiento serán determinados por el Tribunal sentenciador, y por 30 días de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cuatro años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 15 de noviembre de 2012.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ